

con otros papeles q. expiden por mayor de lo
gobierno. Entendido por esta Junta. que no
debe en las atribuciones de esta Corp. el poder de salir
a la guerra solista, por cuyo favor abandonen la que
están defendiendo bajo apasionamiento

Vino
Formación de una
escuela para enseñar
decore.

Este Ayuntamiento. que con el objeto de tener
una escuela en esta ciudad de todas las expedientes de vino
del país menudo y asociados de comercios que hay en
diferentes en esta ciudad, un espacio de sus plazas y
calles donde se vende, comisiona y se refiere a los señores
D. Pedro Estrella Pina del Cabildo y D. Santiago Aranda
Regidor, los que con presencia de D. D. Mateo Pineda,
expresión de las licencias y las dependencias asociadas
y demás antecedentes que tengan por convenientes, se
puedan lo que a las operaciones del vino y tengan
los individuos asociados y dependencias de vino de su comercio
al por mayor y menor

Formado por
D. Juan
Que de oportuna y
pública.

El Sr. D. Pedro Estrella Pina del Cabildo dijo. No ob-
stante que el país que hay por el territorio de esta parte
y las demás calles del pueblo se halla bastante y como no
pueda ser interceptada por ningún motivo, en virtud de
las prohibiciones que se hacen al comercio, pide al Ayuntamiento
sean dados órdenes al Comisionado del crédito público p. que
al momento disponga se abran los puestos, de vino y
que se ha hecho siempre y que se acuerde y se manifieste
se halla bastante la bebida, que se haya permitida en
diferentes que no perjudique al tránsito, que no se este
en el caso de que se pueda vender, que tiene la población,

